



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MANZANARES (C.Real)
*SECRETARÍA

ANUNCIO

Se hace público que, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 22 de diciembre actual, se ha modificado, por error advertido en su redacción inicial, uno de los criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de la contratación del Servicio del programa de control y prevención consistente en la DDD y el control de plagas de palomas, conforme sigue:

4. Criterios de adjudicación, Apartado B) Mejoras, número 1.

Se modifica la fórmula de puntuación de las Empresas conforme sigue:

Puntuación empresa X = (5 x número de tratamientos adicionales de la oferta que se valora)/ número de tratamientos adicionales de la mejor oferta.

Lo que se hace público para general conocimiento haciendo constar que la apertura de los sobres de esta licitación se llevará a cabo el próximo día 8 de enero de 2016 a las 13:00 horas.

Manzanares, 28 de diciembre de 2015.

EL ALCALDE,